



LA SERENA, 24 ENE 2012

DECRETO N° 139/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; Solicitud de subvención de fecha 29 de Noviembre de 2011; El Acta de la Comisión evaluadora de fecha 9 de Diciembre de 2011; Certificado de Vigencia y Directiva, de fecha 16 de Enero de 2012; Certificado extendido por el Secretario Municipal que da cuenta de la inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 16 de Enero de 2012; Certificado extendido con fecha 16 de Enero de 2012, del Secretario Municipal que da cuenta de los acuerdos adoptados por el Concejo Comunal en sesión ordinaria N° 849 de fecha 14 de diciembre de 2011; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	N° INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
CLUB ADULTO MAYOR SANTA ADRIANA	65.362.030-6	AVENIDA LAS PALMERAS N°800, SECTOR POLÍGONO, LA SERENA.	RENÉ ANTONIO ASTUDILLO RUT: [REDACTED]	N° 1095 de 1 de Diciembre de 2003	N° 520 del 27 de Enero de 2010	Realización de un viaje a la VIII y IX Región, el día 7 de Febrero del 2012	\$400.000.-

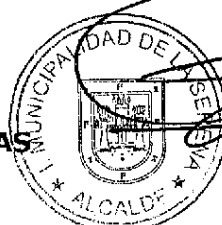
2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos que le corresponde.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
- RSA/LMV/REM/MCM.